

ZORITA DE LOS CANES

La iglesia del castillo de Zorita de los Canes se encuentra en esta hermosa población situada al sur de la provincia de Guadalajara, en la Baja Alcarria y estrechamente ligada al río Tajo. Se sitúa a unos 60 km de la capital; para llegar se debe tomar la salida que desde la A-2 nos conduce hacia Sacedón por la N-320, desde la cual tomaremos el desvío hacia Zorita.

Desde su emplazamiento se vigila toda la línea que dibuja el Tajo a su paso por la pequeña población, y le acompaña por el costado norte el fluir del arroyo Badujo que servía también de extraordinaria defensa para la fortaleza.

Pese a la importancia evidente del castillo de Zorita en época medieval, no se ha conseguido constatar aún noticia específica acerca de la fundación del castillo de la villa que le circunda. Sólo nos han llegado noticias genéricas procedentes de los textos de Al-Rasis y Al-Idrisi. Los orígenes de la fortaleza de Zorita, sistema defensivo en el cual se encuentra enclavada la iglesia del castillo, se remontarían, en principio, a la etapa de colonización visigoda, momento en el que comienza la construcción de la ciudad de *Recópolis*, en el cercano Cerro de la Oliva, existiendo una presencia visigoda, más o menos constante, constatada al mismo tiempo en ambos cerros del Castillo y de la Oliva. Aunque diversos hallazgos arqueológicos pudieran permitir atisbar un patrón de asentamiento no permanente en etapas previas, romana e incluso prerromana.



Panorámica del pueblo y del castillo

Tras su conquista e incorporación al reino de Castilla, tanto Zorita y su castillo, como su tierra, o conjunto de aldeas cercanas sujetas a su jurisdicción, fueron privilegiado escenario de una serie de relevantes acontecimientos. El territorio que conocemos como tierra de Zorita se sitúa en torno al valle del río Tajo, en la zona suroccidental de la actual provincia de Guadalajara, tomando como límites el municipio de Berninches, al Norte, y el de Illana, al Sur, extendiéndose desde la sierra de Altomira hacia el valle del río Tajuña.

La mayor parte de los especialistas coinciden al delimitar tres grandes períodos como definitorios, dentro del deambular histórico de Zorita y su tierra, desde la Alta Edad Media.

Una primera etapa, entre finales del siglo XI y mediados del XII, tras la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085 y la entrega de la tierra de Zorita a Alvar Fáñez de Minaya, en la que Zorita y su castillo pasan a poder cristiano, al igual que su territorio. Se inicia entre los años 1124 y 1168 el proceso de repoblación, amparado en diversas donaciones a particulares, con el fin de que acometieran, con la mayor brevedad y presteza posibles, el asentamiento de gentes y se encargaran de la defensa de este estratégico sector ante las constantes incursiones almorávides.

La segunda etapa comienza con la aparición en escena de la orden militar de Calatrava, en 1158, y su establecimiento en la zona, en 1174, merced a las cuantiosas donaciones concedidas por Alfonso VIII y por particulares. Nuevo proceso de consolidación que tiene su punto álgido en 1180, al serle concedido el primer fuero a Zorita, el llamado *Fuero Breve*, por Alfonso VIII, junto con el maestre de la orden don Martín de Siones, el 8 de abril de ese año. Dicho fuero será confirmado en 1218 por el mismo rey Fernando III, que lo ampliará después con el denominado *Fuero Extenso*. El nombramiento de un comendador, al frente de la plaza, e incluso residente habitual de la misma, será trascendental para el desarrollo histórico de Zorita y su castillo, llegándose a convertir en la capital de la orden durante un corto período, momento en el que el propio castillo de Calatrava cayó en manos musulmanas. La iglesia prioral de San Benito de Zorita se convirtió en la segunda en la preferencia de los calatravos.

La estructura organizativa de las órdenes militares se vertebraba en torno a las encomiendas, unidades de administración territorial que eran otorgadas a un caballero profeso, con el título de comendador, "y consistían generalmente en un castillo junto a una serie de propiedades, derechos y rentas, con las que aquél debía encargarse de su defensa", contribuyendo, además, al eventual engrosamiento del ejército de la orden, con un determinado número de "lanzas" o jinetes bien pertrechados.

El paso del tiempo y el avance de la reconquista hacia el Sur provocaron la decadencia de muchas de las fortalezas medievales, desvirtuándose paulatinamente la figura del comendador, transformado en una suerte de nuevo señor feudal, más preocupado de las luchas internas del reino de Castilla que de la efectiva defensa de la fe cristiana.

Durante la Baja Edad Media, el núcleo principal que abarcaba en su señorío se circunscribía a la denominada tierra de Zorita, junto con otras posesiones desperdigadas y se constituyó, con Almoguera, en una de las cuatro provincias de la orden, junto con la del Campo de Calatrava, en la Mancha, la provincia de Andalucía, en la zona septentrional de las actuales provincias de Córdoba y Jaén, y el territorio de Aragón, en torno al castillo de Alcañiz.

La autoridad de los caballeros se vio limitada, desde el principio de su asentamiento, tanto en sus derechos como en sus atribuciones señoriales, especialmente desde la concesión del fuero de Zorita. Este cúmulo de circunstancias adversas propició que con el paso del tiempo se fuera debilitando su poder, cedieron tierras y derechos por dinero mediante censos, e incluso llegaron a ceder algunos monopolios ante sus propios vasallos.

Como consecuencia más o menos inmediata de este proceso, se produjo un fortalecimiento paulatino de los concejos, acrecentándose desde mediados del siglo XV, cuando la mayoría de las poblaciones había alcanzado la independencia jurisdiccional que suponía el título de villa.



Exterior de la iglesia

Mientras otros núcleos afianzaban su privilegiada situación, centralizando diversas y lucrativas actividades –el comercio en Pastrana y Fuentelencina, y los aprovechamientos agropecuarios en Almonacid de Zorita–, Zorita, por el contrario, comienza a decaer, perdiendo su privilegiada situación de cabeza del partido entrado ya el siglo XIV.

La tercera y última etapa histórica de nuestro recorrido coincide con el reinado de los Reyes Católicos. Entre 1487 y 1494 los monarcas recibieron del papado las bulas que les capacitaban para ejercer la absoluta autoridad política y eclesiástica, reservada hasta entonces a los maestros de las órdenes militares de Calatrava, Santiago y Alcántara, poderosos caballeros que eran titulares de un vasto territorio señorial extendido por amplias zonas de la Mancha, Extremadura, Andalucía, aparte de otras de menor tamaño al norte del Tajo, e incluso en otros reinos fuera de Castilla, especialmente en la Corona de Aragón.

La provincia calatrava formada por los partidos de Zorita y Almoduena a finales del siglo XV abarcaba una amplia comarca en torno a la decaída fortaleza de Zorita, de la que tomaba su nombre. La provincia de Zorita comprendía las siguientes poblaciones: Albalate, Albares, Almoduena, Almonacid, Auñón, Berninches, Brea, Driebes, Escariche, Escopete, Fuentelencina, Fuentenovilla, Hontoba, Hueva, Illana, Mazuecos, Moratilla, Pastrana, El Pozo de Almoduena, Sayatón, Valdeconcha, Yebra y Zorita, aparte de otros municipios situados más al Sur: Ciruelos, Borox, en La Sagra, y Huerta de Valdecarábanos, junto a Ocaña, que se incluían en seis encomiendas: Almoduena; Auñón y Berninches; Huerta de Valdecarábanos; Otos, Ciruelos y Borox Vallaga, y Algarga Zorita.

La última etapa histórica que hemos de mencionar corresponde a la desmembración del señorío de Calatrava en esta comarca en una considerable cantidad de municipios y encomiendas. Los acontecimientos históricos del siglo XVI fueron reduciendo las dimensiones del partido calatravo en estas tierras alcarreñas y del valle del Tajo. Las necesidades de dinero en efectivo del emperador Carlos y de su hijo, el rey Felipe II, gracias a las licencias de la Santa Sede para enajenar bienes de la Iglesia, recortaron sensiblemente el territorio de Calatrava. Los monarcas gozaron así de un eficaz mecanismo para crear, a buen precio, nuevos señoríos con los que paliar en la medida de lo posible la pertinaz estrechez de la Hacienda Regia. La provincia se redujo hasta tal punto que en 1572 tan sólo quedaba una encomienda con territorio, la de Vallaga y sus ocho pueblos.

Para entonces, en lo que concierne a Zorita, doña Ana Mendoza de la Cerda y su esposo, el noble portugués Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Évoli, primeros Duques de Pastrana, habían adquirido el castillo de Zorita el 13 de noviembre de 1566, mayorazgo al cual perteneció hasta finales del primer cuarto del siglo XVIII.

Iglesia del castillo

LA IGLESIA SE SITÚA dentro del castillo, a unos 300 m al norte de la localidad. El acceso al recinto fortificado se hace a través de un camino ascensional hasta el arco de medio punto que da entrada al propio castillo. Ya dentro de él, la iglesia se encuentra a la derecha del patio de armas, cercana a lo que eran las dependencias domésticas de los moradores del baluarte. Aunque el estado actual de la construcción es bastante ruinoso, autores como Layna Serrano la describieron a principios del siglo XX y nos cuentan que el acceso a la iglesia se hacía por

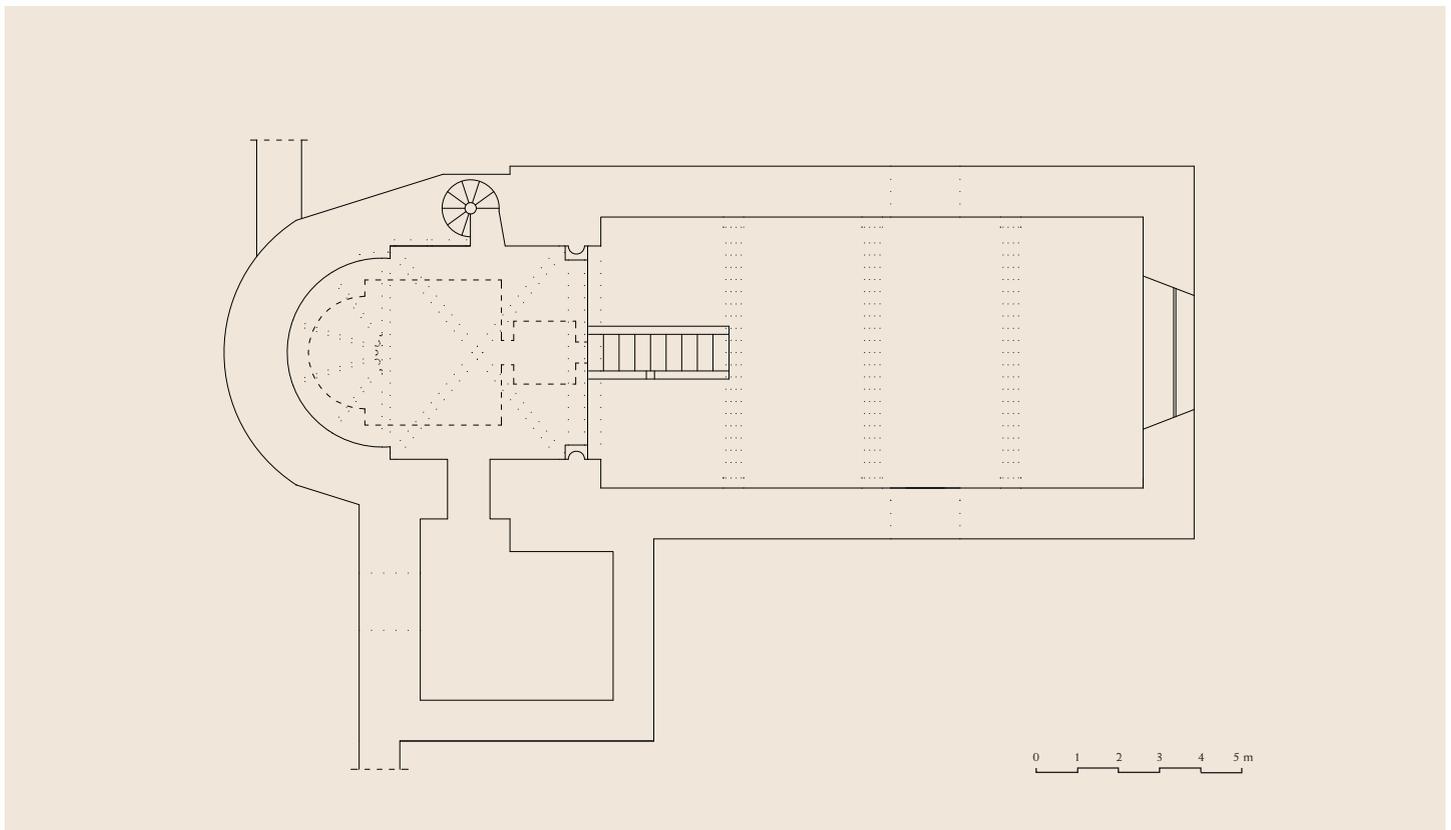
medio de un atrio con tres arcos apuntados con decoración de punta de diamante en sus arquivoltas y gruesos baquetones, cubierto por una estructura de madera.

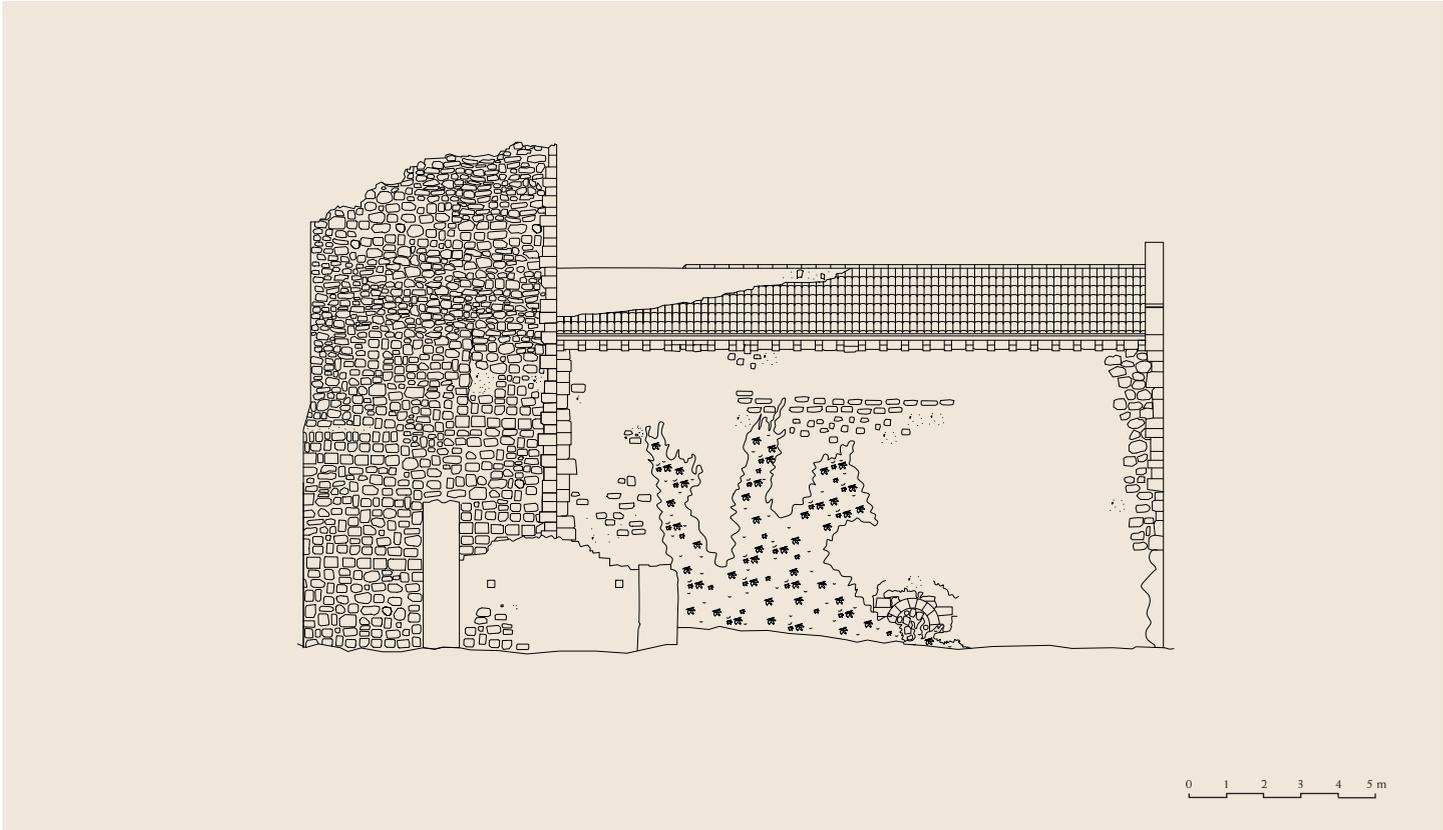
El aparejo empleado en el templo tiene mucho que ver con la orografía y el terreno en el que está construido. El ábside se inserta dentro de un torreón de anterior fecha, el cual a su vez está excavado en la propia roca del cerro; este hecho es habitual en las iglesias que se ubican dentro de castillos, en la propia Guadalajara encontramos el caso de Brihuega. La parte del presbiterio, así como la del ábsi-



Muro sur

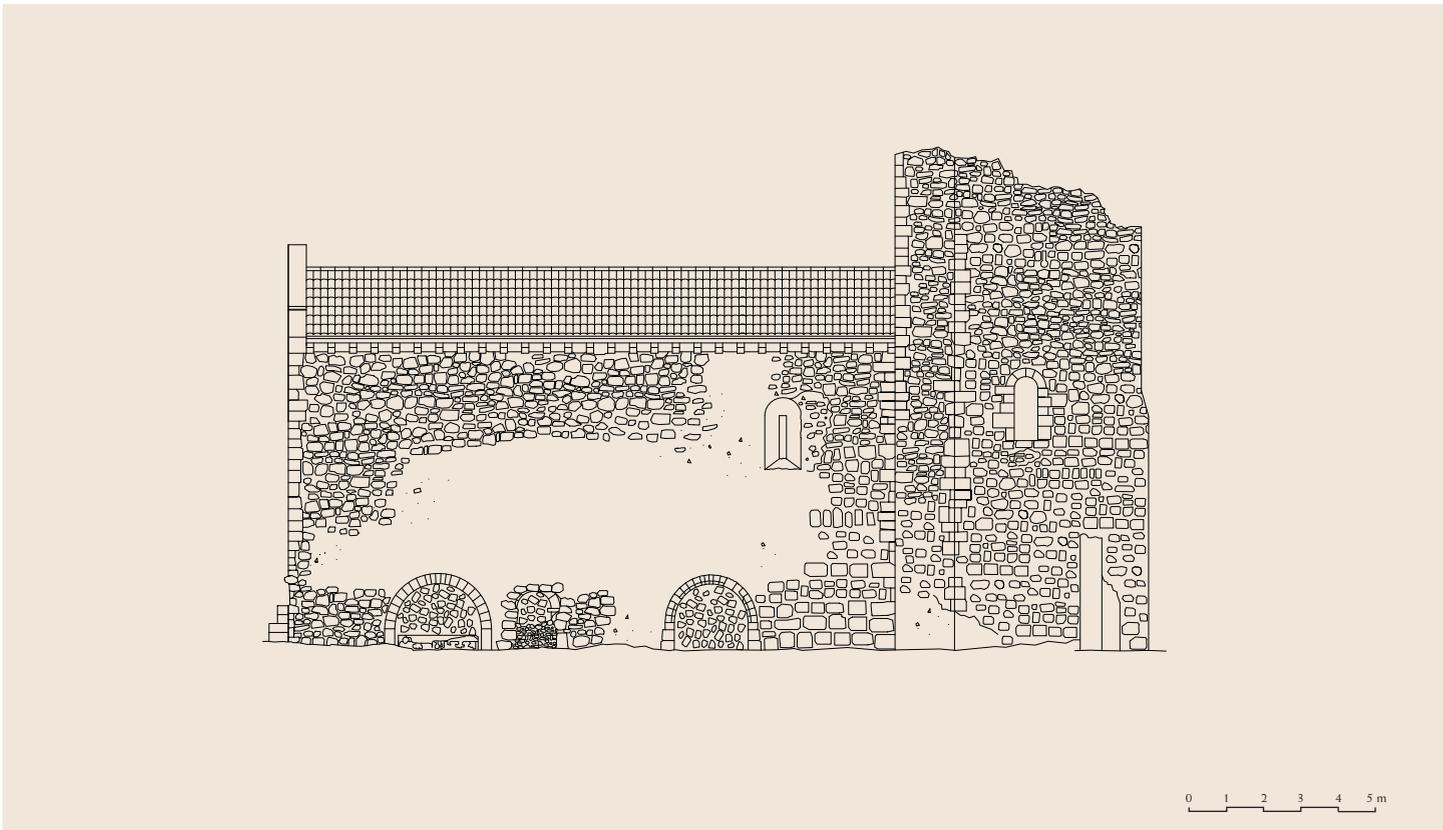
Planta





Alzado norte

Alzado sur



de, están compuestas de sillares bien escuadrados, mientras que las naves se resuelven con paramento menos cuidado de mampostería. La piedra es caliza, aunque encontramos también arenisca y en menor proporción piedra toba, sobre todo en sectores de la bóveda del presbiterio.

La entrada a la iglesia se hace desde del Oeste por una fachada totalmente reconstruida que no coincide con la que existía; este acceso se derrumbó en 1942 junto con el atrio y un tramo derecho de la nave. Historiadores como Leopoldo Torres Balbás o Francisco Layna Serrano nos la describen antes del derrumbe y nos relatan que la fachada se componía de un arco de medio punto con tres arquivoltas en degradación molduradas que acababan en dos columnillas de tosco capitel labrado. Por encima del arco se situaba un óculo que daba luminosidad a la nave, y más arriba se situaba la espadaña con un solo arco para una campana. Rematarían el conjunto cuatro almenas, lo que nos da una razón más para darle a esta iglesia un aspecto guerrero. Actualmente tras una reciente restauración se abre el mismo acceso en el hastial oeste, compuesto por un arco de medio punto con arista abocelada sobre ábaco y dos pilastras.

Existen otros dos accesos a la nave central: dos arcos que se corresponden con estancias privadas a ambos lados, el arco de medio punto de acceso a mediodía daba paso a la estancia llamada "corral de los condes" y, enfrente a él, aunque no simétricamente, un arco más ojival que daba paso al exterior de poniente. Hoy en día estas dos puertas están cegadas.

Es de destacar que en el paño de mediodía se abren dos arcosolios de medio punto, uno de ellos restaurado, que albergan dos sepulturas que tienen en su frontis un lucillo con el emblema de la orden de Calatrava, por lo que deducimos que serían caballeros que prestaron servicio en el Castillo cuando la orden tuvo su sede en el mismo. En este mismo lado por encima de los arcos, ya en el tramo del tambor del ábside, se abre una ventana de fino bocel en medio punto, que ha sido desprovista de sus arquivoltas e iluminaría el espacio absidal.

Por encima del ábside semicircular se abre el torreón, que se componía de una estancia semicircular, con bancos corridos en los laterales, saeteras con función defensiva y una puerta de arco de medio punto que comunica con la cubierta de la nave y la espadaña.



Paramento exterior sur



Bóveda del ábside

El interior se compone de una sola nave rectangular que acaba en un ábside de sección semicircular al que precede un presbiterio de tramo recto. El hecho de que el ábside se inserte en el torreón y la propia irregularidad del terreno hacen que la nave no sea del todo recta y regular. A su vez destaca la presencia de una cripta bajo la advocación de Nuestra Señora de Soterraña, que, excavada en la misma roca, ayudó en la solución al problema del desnivel. Se accede a ella por unas escaleras situadas en el centro de la nave hasta un arco de medio punto enmarcado en un alfiz y apoyado en ábaco y pilastras de sillar. Entramos entonces en una estancia de pequeñas dimensiones y planta cuadrada que sirve de acceso a la sala principal, compuesta por un tramo recto a modo de presbiterio, que cuenta con un banco corrido a ambos lados. La cubierta es de bóveda de cañón y acaba en un ábside semicircular

donde se situaría la imagen de la Virgen, ábside, en este caso, cubierto por bóveda de cuarto de esfera. Se encuentra en el interior un capitel foliáceo, alguno de cuyos datos apuntan a que pertenezca a los vestigios de la cercana ciudad visigoda de *Recopólis*.

El pavimento de la nave está muy desvirtuado, pero podemos intuir aún algunos tramos compuestos por una lechada de cal mezclada con argamasa. Los paños laterales se componen de mampostería y en el interior están encajados, lo que no sucede con los sillares de presbiterio y ábside, en los que se puede observar distintas marcas de cantero, en forma de aspa o simples líneas combinadas. La nave está cubierta por bóveda de cañón reforzada por tres arcos fajones que dividen el espacio en cuatro tramos; estos arcos se apoyan en capiteles, los cuales, al no tener fuste, parecen trabajar de ménsulas; a su vez éstas están



Basa del arco triunfal



Capitel de la nave



Capitel de la nave



Capitel de la nave

unidas por una línea de imposta que llega hasta el arco triunfal del paso al presbiterio y que no continúa regularmente por él al estar más elevado que la nave. Al carecer de fustes, de cada capitel cuelga una pequeña arandela que algunos han querido ver como enganche de tapices y cortinajes que cubrirían la nave. La decoración de los capiteles acentúa un sentido arcaizante de tradición visigoda y prerrománica, basada en formas geométricas, de panales, hojas o bolas de tosca labra. Debemos tener en cuenta que la iglesia estaba en manos de los caballeros de la orden de Calatrava, bajo los preceptos del cister, lo cual se ve en la decoración austera de sus paramentos.

Da paso al presbiterio un majestuoso arco de medio punto doblado, apoyado en capiteles de decoración foliácea que se sustentan en dos fustes que, a su vez, apoyan en dos basas situadas encima de dos sillares; destacan en ellas los motivos que se insertan en la parte del toro inferior a base de semicírculos enfilados grabados sobre la piedra, además de ello, aunque muy deterioradas, poseen unas pequeñas garras que se apoyan en las esquinas sobre la moldura, a modo de lengüeta. El presbiterio cuenta en sus paramentos de sillar con dos accesos: al Sur, un arco apuntado da paso a la escalera de caracol por la que se accede a la estancia semicircular del torreón en el que está encastado el ábside. Al Norte, se abre otro acceso a una estancia rectangular, que se cree que pudiera ser la antigua sacristía. Se cubre esta estancia con una bóveda de cañón en la que se cruzan dos ojivas enjarjadas en la plementería a modo de crucería, pero sin llegar a ella.

El ábside por su situación dentro del torreón no es del todo semicircular, en su lado del evangelio se abren tres hornacinas de arco de medio punto, uno más alto que los otros dos que tendrían función litúrgica. Está cubierto con bóveda de horno, la cual se ve reforzada por cuatro arcos que, apoyados en capiteles, confluyen en la dovella clave del arco de separación entre los dos tramos.

Cronológicamente no hay muchos datos en los que basarnos para dar una fecha acertada. Si tenemos en cuenta los elementos arquitectónicos, vemos algunos elementos protogóticos como los nervios de la bóveda de horno del ábside y los nervios cruzados con los que se refuerza la bóveda de cañón del presbiterio. A su vez conecta con las iglesias rurales de la zona en cuanto a la nave única rematada en semicírculo, aunque la de Zorita, al tener funcionalidad defensivo-religiosa, cuenta con algunas particularidades en su decoración y su disposición como baluarte. Debemos también tener en cuenta que, a la vez que se dan elementos protogóticos, no debemos olvidar los capiteles que nos devuelven a la afiliación con épocas anteriores. Es, por tanto, el ejemplo de la coexistencia entre las formas a lo largo de los años, y, cronológicamente, por sus elementos formales y los de carácter histórico, podemos fecharla en el último cuarto del siglo XII y los primeros decenios del XIII.

Texto y fotos: ABFM/ EJM/VMRR - Planos: BMB

Bibliografía

AZCÁRATE RISTORI, J. M. de, 1982, p.140; AZCÁRATE RISTORI, J. M. de, II, 1983, p. 365-367; CORTÉS ARRESE, M., 1998, pp. 132-133; CORTÉS ARRESE, M., 1999, pp. 157-158; FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., 1985, pp. 69-79; GARCÍA MARQUINA, F., 1980, pp. 15-23; GARCÍA DE PAZ, J. L., 2006, pp. 439-447; GARMA RAMÍREZ, D. de la, 2000, pp. 139-140. HERRERA CASADO, A., 1974a, pp. 81-87; HERRERA CASADO, A., 1983 (1988), pp. 413-420; HERRERA CASADO, A., 1994, p.174; HERRERA CASADO, A., 2002, pp. 184-190; LARA BLÁZQUEZ, P. y MASA CABRERO, F., 1990, pp. 539-540; LARUMBE, M. y ROMÁN PASTOR, C., 2005, pp. 105-116; LAYNA SERRANO, F., 1933 (1994), pp. 366-370; LAYNA SERRANO, F., 1935 (2001), pp. 180-183; MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., 2003, pp. 70-71; NIETO TABERNÉ, T. y ALEGRE CARVAJAL, E., 2000, p. 80; OLMO ENCISO, L., 1985, pp. 97-109; QUADRADO, J. M. y FUENTE, V. de la, 1885 (1978), pp. 101-104; RUIZ MONTEJO, I., FRONTÓN SIMÓN, I. y PÉREZ CARRASCO, F. J., 1992, pp. 335-336.

Ermita de la Virgen de la Oliva (Recópolis)

EL YACIMIENTO DE LA CIUDAD visigoda de *Recópolis* se encuentra en las inmediaciones de la población de Zorita de los Canes, en el borde meridional de la comarca de la Alcarria guadalajareña. Los restos de la ciudad se ubican en un alto cerro de forma trapezoidal aprovechando uno de los meandros que forma el río Tajo, todo ello enmarcado en las estribaciones de la cercana Sierra de Altomira. Desde Guadalajara hay que tomar la N-320 hasta el cruce con la CM-2006, siguiendo por ella hasta el

cruce con la CM-2002; una vez pasado Pastrana, hay que llegar a la GU-219 que nos lleva a Zorita de los Canes. A un kilómetro de esta localidad, en la orilla izquierda del Tajo, se encuentra *Recópolis*.

Se trata de una ciudad fundada por Leovigildo en honor de su hijo Recaredo. Pudo tratarse de una ciudad regia con la función de descanso del propio Leovigildo tras la pacificación de las campañas contra suevos, cántabros, bizantinos y los rebeldes de La Oropesa, todo ello en



Exterior de la ermita y yacimiento arqueológico



Panorámica de la ermita

el año 578. Debemos tener en cuenta la situación estratégica en la que se ubica como nudo de comunicaciones de época visigoda. *Recópolis* relacionaba la zona de *Ércavica* con el norte de la actual Cuenca y con Toledo a través del cauce del río Tajo, así como la zona de Guadalajara y Cuenca con el Levante.

Las primeras investigaciones arqueológicas se llevaron cabo de la mano de Juan Cabré en 1945. Fue Francisco Layna Serrano quien promovió en 1943 una comisión arqueológica a la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Años atrás, en 1893, Juan Catalina García rescató del olvido la ciudad, otorgándole una ubicación en el cerro cercano de Zorita de los Canes. Desde el año 1992 se está llevando a cabo un proyecto de excavaciones sistemáticas dirigidas por Lauro Olmo Enciso que está sacando a la luz áreas palaciegas, comerciales, conjuntos de vivienda o murallas.

La ciudad de época visigoda estaba jerarquizada según áreas comerciales, administrativas, políticas o religiosas, ubicándose en las terrazas propias de la orografía del terre-

no. En la zona más elevada del cerro se dispone el palacio formado por dos grandes edificios rectangulares y junto a ellos la iglesia palatina. A través de una puerta monumental se accedía desde la plaza formada por palacio y basílica al resto de la ciudad. Una vez en la calle de acceso se ven los distintos negocios comerciales y artesanales de la ciudad. Próximo a estos se han encontrado viviendas en manzanas regulares. Todo este conjunto estaba rodeado de la muralla de nueva fundación.

Recópolis fue ocupada en el siglo VIII por bereberes, tras la invasión islámica, y pasó a denominarse *Madinat Raqqubal* aunque no perdió su fisonomía visigoda. Sin embargo, fue perdiendo poco a poco importancia como centro de poder y administrativo, en beneficio de Zorita de los Canes. Las luchas habidas en su interior entre musulmanes y locales produjeron daños a la ciudad, como el incendio de la zona palatina. Aprovechando este hecho se construyó por parte de los nuevos moradores una fortaleza defensiva con el interior compartimentado, nuevos muros y la construcción de una torre en el extremo occidental.

Acceso a la cabecera (Foto: Luis Solano)



En el año 1085, con la rendición taifa de Toledo, *Recópolis* y Zorita pasaron a poder cristiano. En el lugar de *Recópolis* se fundó una aldea, dentro del proceso de repoblación, que se llamó El Olivar de Raccopal. La vida se redujo a la zona de la Plaza central, el recinto palatino se convirtió en viviendas mientras que sobre la antigua basílica se alzó un templo románico. Las excavaciones han dado una continuación a la aldea hasta el siglo XIV en que la población se trasladó a Zorita de los Canes. El enclave quedó como un lugar de peregrinaciones cristianas hasta bien entrado el siglo XVI.

La basílica de época visigoda se ubicaba en la zona más oriental de la gran plaza. Juan Catalina García fue el primero en ubicarla en época visigoda por su tipo de aparejo, pero fueron las excavaciones de Juan Cabré las que sacaron a la luz toda la superficie, llegando a la conclusión de que tenía diferentes fases de construcción. En la primera se muestra una iglesia de una sola nave, cabecera rectangular y nártex a la entrada, dándole una cronología paleocristiana de principios del siglo V. Es probable, que la

planta de la iglesia visigoda fuese de cruz latina, con transepto y nártex envolviendo los muros del templo. Su cronología se vincula a los tiempos de Leovigildo, a tenor del tesorillo encontrado en un pequeño recinto que hacía las funciones de baptisterio.

Los restos románicos de la antigua ermita de la Oliva son escasos, siendo la zona de la cabecera la parte mejor conservada. Ésta se eleva mediante un basamento de sillares bien escuadrados sobre el que se ubica el ábside. Se ha apuntado la posibilidad de que la iglesia contase con una cabecera que al interior ofreciese forma semicilíndrica.

Del interior solamente conservamos dos arcos de paso a la zona presbiterial. El arco triunfal se presenta doblado y ligeramente apuntado apoyándose sobre caveto simple con capiteles bajo él de ornato de bolas en sus extremos. Las columnas adosadas se apoyan en basa casi imperceptible la cual supera el desnivel por un poyete de piedra en ambos lados. El transepto se cerró a las naves laterales, las cuales no se conservan, creando un espacio único con acceso en arco de medio punto sobre pilastras. Éste posi-

Exterior de la cabecera



blemente fuera en origen la entrada al transepto desde las naves. El espacio creado fue compartimentado en pequeñas habitaciones en época posterior, como lo atestigua una puerta de arco ojival, muy pronunciada, que da al muro norte. Tres escalones, acusados, permitían el acceso al altar desde la nave.

Está presente el recuerdo de la cercana tradición visigoda, pero de la iglesia románica no tenemos suficientes datos para darle una cronología precisa. Sin embargo, teniendo en cuenta los elementos de época visigoda y los posteriores, podemos datar el antiguo edificio románico entrado ya el siglo XII, como iglesia parroquial de la aldea fruto de la repoblación llevada a cabo en esta zona.

El templo forma parte, en todo caso, de un grupo de iglesias de las tierras de Zorita que sufrieron de manera irreversible los efectos de la despoblación de la Alcarria.

Juan Catalina García López, en tiempos recientes, dio buena cuenta de ello en sus *Relaciones*. Como se ha apuntado más arriba, la ermita en honor de la Virgen de la Oliva, perviviría como lugar de culto de los habitantes de los pueblos del entorno, durante siglos.

Texto y fotos: ABFM

Bibliografía

AZCÁRATE RISTORI, J. M. de, I, 1982, pp.116-119; AZCÁRATE RISTORI, J. M. de, II, 1983, p. 367; HERRERA CASADO, A., 1988, p. 416; HERRERA CASADO, A., 2002, p. 184; LARA BLÁZQUEZ, P. y MASA CABRERO, F., 1990, pp. 539-540; OLMO ENCISO, L. 2006; OLMO ENCISO, L. 2008, pp. 39 y 63.